EQUIVALENCIAS/CONVALIDACIONES

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CREDITOS ECTS | Convalidación Asignatura UJA | |
| Grado | Máster | ASIGNATURA UNICAS |
| 12 | 6 (-0.5)  Derecho de los Contratos, Mercantil y Concursal | 6  Derecho Mercantil | Diritto Commerciale |
|
| 8 | 3.5  Optatividad | 4.5  Derecho Constitucional | Giustizia Costituzionale |
|
| 14 | 5.5  Optatividad | 8.5 (-1 Cr.)  Derecho Int. Público  Dº del Trabajo y SS. | Diritto Sindicale e del Lavoro |
|
| 8 | 2.5  Optatividad | 5.5  Derecho Penal | Diritto Penale II |
| 10 | 5.5  Optatividad | 4.5  Derecho Administrativo | Diritto Amministrativo |
| 12 | 6.5 (-1)  Derecho Financiero y Tributario. Parte Especial | 5.5  Derecho Financiero y Tributario | Diritto Tributario |
| 16 | 10.5  Optatividad | 5.5  Derecho Procesal | Diritto Processuale penale |
| 8 | 3  Optatividad | 5  Deontología y Ejercicio de la Abogacía (4 Cr.)  Derecho Civil1 (1 Cr.) | Teoria dell’interpretazione e Informatica giuridica |
| 8 | - | 8 (-1 Cr.)  Derecho Civil | Diritto Civile II |
| 4 | 4 (-6)  Prácticas de Empresa | - | Tirocinio/stage |
| 13 | 13 (+7)  Trabajo Fin de Grado | - | Prova finale |
| **113** | **60** | **53** |  |

RESUMEN:

Total Créditos cursados (UNICAS): 113 Cr

Convalidación en Grado en Derecho (UJA): 60 Cr

Obligatorias:

Derecho Financiero y Tributario. Parte Especial. 6.5 Cr

Derecho de los Contratos Mercantiles y Concursal. 7.5 Cr

*Subtotal Créditos Cursados: 12.5 Cr (-1.5)*

Optativas:

6 Asignaturas Optativas. (En bloque) 30 Cr

*Subtotal Créditos Cursados: 30.5 Cr (+0.5)*

Prácticas Externas y TFG:

Prácticas Externas. 10 Cr

TFG. 6 Cr

*Subtotal Créditos Cursados: 17 Cr (+1)*

*Total Créditos Cursados: 60 Cr*

Convalidación en Máster de la Abogacía (UJA): 53 Cr (-1 Cr)

Derecho Constitucional 4.5 Cr

Derecho Administrativo 4.5 Cr

Derecho Internacional Público y Relaciones Intern.\* 4 Cr

Derecho Mercantil 6 Cr

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social\* 5.5 Cr

Derecho Financiero y Tributario 5.5 Cr

Derecho Civil 9 Cr

Derecho Procesal 5.5 Cr

Derecho Penal 5.5 Cr

Deontología y Ejercicio de la Abogacía 4 Cr

*\* Conjuntamente por Diritto Sindicale e del Lavoro (-1 Cr)*

*Total Créditos Cursados: 53 Cr (-1)*

CONSIDERACIONES:

1.- Trabajo Fin de Grado. De conformidad con la Resolución de la Dirección General de Política Universitaria de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación Cultura y Deporte de 8 de noviembre de 2012, no será necesaria ni la matriculación expresa de la asignatura ni la realización del TFG en la UJA de aquéllos alumnos de la UJA que cursen el tercer y cuarto curso en la UNICAS.

En dicha resolución se especifica que la regla general de no convalidación por las Universidades de origen de aquellos TFG realizados en el extranjero para “*los estudiantes insertados en programas de intercambio del tipo Erasmus o Sicue-Séneca, debido al hecho diferencial de que estos estudiantes no quedan desvinculados de sus universidades de origen durante su estancia en la universidad de acogida, sino que realizan su matrícula ordinaria en aquélla”*. Cabe por tanto otros tipos de programas similares a Erasmus o Sicue-Séneca –como es el caso- siempre y cuando exista una vinculación con su universidad de origen a través de la matriculación del alumno. Este requisito queda satisfecho al realizar los alumnos de la UJA la matrícula mediante el pago del seguro, no perdiendo en ningún caso vinculación académica con la UJA mientras realizan su estancia en la UNICAS.

2.- Anexo de Funcionamiento.

Periodo de matrícula hasta el 15 de octubre. Sujeto a recepción de certificado oficial de UNICAS de las calificaciones de las asignaturas superadas por el alumno de los tres primeros cursos del Grado en Derecho.

Periodo de envío de notas master

Periodo de recepción certificado de notas

Resolución de reconocimiento

Periodo de incorporación al expediente